



**MUNICIPALIDAD DE VILLA
ASCASUBI**

José Benard 88 – C.P. 5935
Villa Ascasubi – Dpto. Tercero Arriba –
Córdoba Tel./Fax: 03571 – 498.000 – 498.020



ORDENANZA N° /2021

VISTO:

La Ordenanza N° 1191/2020 y la Ordenanza General de Presupuesto – Ejercicio 2021- N°1129/2020 ambas de este Honorable Concejo Deliberante.

Y CONSIDERANDO:

Que es una aspiración de este Honorable Concejo Deliberante acompañar al D.E.M en el mejoramiento y la modernización de la maquinaria municipal, siendo obligación ineludible de las autoridades bregar al logro de este importante propósito.

Que por Ordenanza 1191/2020 se autorizó el procedimiento por presentación a sobre cerrado para la venta de una Máquina chipeadora de cuchillas modelo CH1200 portátil de propiedad de esta Municipalidad, habiéndose declarado desierto el mismo.

Que dicha maquinaria no posee un mercado amplio para la comercialización, ya que es una maquinaria especial que no es utilizada en demasía.

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante autorizar la venta directa de los bienes muebles de esta Municipalidad.

POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art. 1º: AUTORIZAR al DEPARTAMENTO EJECUTIVO a los fines de que proceda a la VENTA directa de una **MÁQUINA CHIPEADORA MODELO CH1200M-ACCIONAMIENTO POR MOTOR A EXPLOSIÓN**: Máquina chipeadora de cuchillas modelo CH1200 portátil, accionada por un motor diésel de 6 cilindros e integrada en un conjunto único con tolva de alimentación y sistema neumático de expulsión de chips. Velocidad de rotación: aprox. 900 RPM. Disco en acero laminado completamente mecanizado, de 1200 mm de diámetro y 2” (50.8 de espesor nominal). El mismo, completamente armado (con cuchillas y paletas de expulsión), es balanceado dinámicamente antes del armado final. El alojamiento para el eje es de



**MUNICIPALIDAD DE VILLA
ASCASUBI**

José Benard 88 – C.P. 5935
Villa Ascasubi – Dpto. Tercero Arriba –
Córdoba Tel./Fax: 03571 – 498.000 – 498.020



tipo cónico con chaveta de seguridad, apto para absorber esfuerzos radiales y axiales. Eje principal en acero SAE 4140 AF, montado sobre soportes bipartidos de pedestal (serie SNL) y rodamientos de doble hilera de rodillos a rótula de 75 y 85 mm. de diámetro interior. Cuatro cuchillas de corte de 350 mm de longitud con dispositivos de sujeción. Construidas con aceros importados tipo Chipper 8, especiales para uso en corte a alta velocidad de madera, con aleaciones al cromo, manganeso, molibdeno y tungsteno que le dan especial resistencia al desgaste. El diseño de la cámara de impulsión, combinado con un mayor diámetro del disco de chipeo, aseguran una elevada velocidad tangencial en la salida del chip hacia el conducto de descarga, asegurando la expulsión sin inconvenientes del material chipeado. Pies de apoyo registrables, para nivelación de la máquina en su posición de trabajo. Lanza de tiro con enganche para acoplar a tractor, camión o camioneta. Motor diésel MWM, potencia 100 CV, montado sobre base deslizante que permite el correcto tensado de las correas. Sistema de iluminación con conexión a vehículo remolcador, con luces de posición y freno, propiedad de la Municipalidad de Villa Ascasubi por el precio de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000,00.).

Art. 2º: ESTABLÉCESE que el monto ingresado por esta venta será imputado a la partida: 1.2.3.01.01.01: “Ingresos – Ventas: Herramientas, Maquinarias y Equipos” del Presupuesto vigente al momento de la venta.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

Dada en el Concejo Deliberante a los días del mes de de 2021.-